



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de octubre del 2023.-
DECRETO ALC. N° 7.807.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículos 3°, y siguientes; DL N° 3.063, Artículos 33; Acuerdo N°259/2023, tomado en la 29ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 17 de octubre del 2023, con la ausencia justificada de la Concejala Alejandra Becerra Cantillano y el voto favorable unánime de todos los demás miembros presentes en la Sesión, se aprobó otorgar y asentar la Patente de Alcohol tipo: Minimercado con Venta de Alcohol, de la contribuyente doña Sonia Quispe Ayca; Memorando N° 802, de fecha 24 de octubre del 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar asentamiento de la patente de alcohol Rol 400.129, de Sonia Quispe Ayca.



DECRETO:

1.- Apruébese y autorícese el **otorgamiento y asentamiento** de la Patente de Alcohol del contribuyente que se indica, quedando por tanto asentada en la dirección que se individualiza; por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, cóbresele los derechos si correspondiere, según los valores vigentes:

Nombre	:	Sonia Quispe Ayca
RUT	:	
Giro	:	Minimercado con Venta de Alcohol
Clase	:	"H"
Rol	:	400.129
Asentamiento	:	Calle Francia 3207

2.- La contribuyente está sometida a cumplir, con todos los requisitos de la Ley N° 19.925 sobre expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas; y la Ordenanza Municipal N° 05 y sus modificaciones.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WD/ipm
Distribución:

Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización